INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
No. SDH MIN C 011 DE 2025

Ocaña, 18 de noviembre de 2025

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar la ADQUSICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, RESERVORIOS E INVERNADEROS A TRAVÉS DE UN PROCESO DE IMPERMEABILIZACIÓN QUE PERMITA FORTALECER EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 17.431.433,26) MCTE.**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	10 de noviembre de 2025
Cierre Proceso	12 de noviembre de 2025

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS
CC	88.282.401

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
Esta evaluación estará a cargo de la secretaria de desarrollo humano municipal, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Cabe mencionar que el presente proceso fue limitado a MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA mediante aviso publicado en la plataforma SECOP II, por lo tanto, los oferentes con domicilio diferente a Ocaña, Norte de Santander no se tendrán en cuenta en la presente evaluación.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS
CC	88.282.401
DOMICILIO	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Dado lo anterior, el proponente CUMPLE con el criterio MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA.

En ese orden de ideas, se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliere, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Revisado lo anterior se procede a evaluar las ofertas económicas presentadas:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS
CC	88.282.401
VALOR	$17.310.000,00

La entidad tuvo en cuenta la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente en la cual se establece lo siguiente:
"Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal". Dado lo anterior se establece que el valor de las ofertas presentadas teniendo en cuenta que el número de oferentes es menor a 5 no debe ser inferior a $ 13.945.146,60.

Por tal razón se procederá a revisar la propuesta de menor valor presentada por el oferente FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS, identificado con CC. No. 88.282.401, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto y ficha técnica, por lo anterior la propuesta es aceptada.

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE	FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS		**OBSERVACIONES**
NO.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Copia de la libreta militar	SI	

4	Certificado de existencia y representación legal	SI	
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	SI	
6	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	El proponente SUBSANÓ-Anexa documentación completa de revisor fiscal y/o contador
7	Boletín de responsables Fiscales	SI	
8	Certificado de antecedes judiciales	SI	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	
10	Certificado de medidas correctivas	SI	
11	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
12	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es CUMPLE JURIDICAMENTE.

2. EVALUACION TECNICA

- **EXPERIENCIA**

GENERAL

Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP, con mínimo DIEZ (10) AÑOS de experiencia en el mercado y que se encuentre clasificado o habilitados en los códigos descrito en el numeral 1.5 del presente proceso, según sea el caso.

La entidad con el fin de darle cumplimiento al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015. Se permite establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de MIPYME al proceso de selección. Por lo cual en caso de presentarse MIPYME al proceso se le exigirá como mínimo OCHO (08) AÑOS de experiencia en el mercado, lo cual se acreditará a través de la fecha de matrícula del certificado de cámara de comercio y/o en el registro único tributario.

De acuerdo con lo anterior, el proponente acredita su certificado de existencia y representación legal, y tiene una experiencia de desde el 01 de abril de 2008, por lo cual cumple.

De acuerdo con el concepto general de códigos CIIU, el proponente se encuentra calificado en el código CIIU solicitado en el certificado de existencia y representación legal, por lo anterior CUMPLE.

ESPECÍFICA

Para certificar experiencia el proponente deberá anexar tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto comprenda la adquisición de geomembranas para reservorios y/o adquisición de plásticos con finalidades agropecuarias.

El valor total de cada uno de los contratos acreditados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional..

Una vez revisada la experiencia acredita se puede constatar lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	VALOR	OBSERVACIONES
ASOCIACION ASPROCEMA	Adquisición, diseño e instalación de geomembranas para el recubrimiento de reservorios para el almacenamiento de agua para la implementación de sistemas de riego, material contemplado en el proyecto PNUD/COL/00123292	$ 156.422,000.00 Cumple con el valor solicitado.	El proponente SUBSANÓ- Presenta el certificado de facturación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público
ASOCIACION ASOPROBALSAMINA	Adquisición, diseño e instalación de geomembranas para el recubrimiento de reservorios para el almacenamiento de agua para la implementación de sistemas de riego, material contemplado en el proyecto PNUD/COL/00123292	$ 92.820.000.000 Cumple con el valor solicitado.	El proponente SUBSANÓ- Presenta el certificado de facturación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público
ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LAURELES	Adquisición, diseño e instalación de geomembranas para el recubrimiento de reservorios para el almacenamiento de agua para la implementación de sistemas de riego, material contemplado en el	$50.745.000	El proponente SUBSANÓ- Presenta el certificado de facturación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público

	proyecto PNUD/COL/00123292		

Teniendo en cuenta lo anterior, CUMPLE con la experiencia solicitada

- **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	SI

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es CUMPLE TECNICAMENTE.

- **PROPUESTA ECONOMICA**

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 17.431.433,26) MCTE y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2025.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente es de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 17.310.000,00) MCTE.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS, identificado con CC. No. 88.282.401, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en el proceso, por lo anterior la propuesta es aceptada.

3. CONCLUSION INFORME

Una vez transcurrido el tiempo de traslado para el presente informe de evaluación y haberse recibido subsanaciones por parte del oferente, se le da trámite a las mismas y se sugiere adjudicar el proceso a FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS, identificado con CC. No. 88.282.401.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria de Desarrollo Humano

Proyectó: ANDRES ANGARITA PALLARES- Contratista
Revisó CAROLAITH BARBOSA PORTO, Asesora Jurídica
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO-Secretaria de Desarrollo Humano